


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAR. 1998

VISTO que el señor Vicepresidente 2º a/c de la Presidencia Legislador Guillermo LINDL, siendo las 11:00 horas, en el día de la fecha se traslada a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Marcelo ROMERO se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1, Legisladora Marcela OYARZUN, hasta que se reintegre el señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Marcelo ROMERO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 03 Marzo de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1, Dra. Marcela OYARZUN, hasta que se reintegre el señor Vicepresidente 1º a/c de Presidencia, Legislador Marcelo ROMERO.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 067 /98.-

